

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EL-GR-075/2008	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	1.000,00 €
EL-GR-076/2008	E.L.A. DE DEHESAS VIEJAS	1.100,00 €
EL-GR-077/2008	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	1.000,00 €
EL-GR-078/2008	AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	1.000,00 €
EL-GR-080/2008	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	1.500,00 €
EL-GR-081/2008	AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO	1.400,00 €
EL-GR-085/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	2.500,00 €
EL-GR-086/2008	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	1.500,00 €

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad infraestructuras y equipamientos deportivos (modalidad 1, IED), correspondiente a la convocatoria de 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de septiembre de 2008, de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondiente a la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitudes inadmitidas, por no reunir los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1 IED), correspondiente al ejercicio 2008.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1, IED), correspondientes a la convocatoria del 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvenciones en materia de Deporte, Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1 IED), correspondientes a la convocatoria de 2008, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de condiciones subjetivas u objetivas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) Infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras turísticas, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de septiembre de 2008 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las nor-